

.0287.

DECRETO N° _____

NEUQUÉN, 07 MAR 2024

VISTO:

El expediente OE N° 2102-M-2024, y los Decretos N° 0028/24 y N° 0250/24; y

CONSIDERANDO:

Que desde la Secretaría de Gobierno y Coordinación y de Movilidad y Servicios al Ciudadano, se propician modificaciones en las contrataciones bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC, de personal que presta tareas bajo la órbita de las mismas, efectuadas oportunamente mediante los Decretos N° 0028/24 y N° 0250/24;

Que por lo expuesto, se procederá a dar de baja las contrataciones de las personas que se detallan en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal, bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC, quienes dependen de las Secretarías indicadas precedentemente;

Que a efectos de no afectar el normal funcionamiento de las áreas, se propician las contrataciones bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC, de las personas que se detallan en el **ANEXO II** que forma parte integrante del presente decreto, en las categorías y dependencias que para cada caso se indican;

Que cuenta con la intervención favorable de los Secretarios de Gobierno y Coordinación y de Movilidad y Servicios al Ciudadano;

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Coordinación, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que en virtud del Decreto N° 0242/2024, el Secretario de Gobierno y Coordinación se encuentra a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Análisis Normativo, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;

Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Por ello:

0287-24

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DÉSE DE BAJA en las Secretarías de Gobierno y ----- Coordinación y de Movilidad y Servicios al Ciudadano, las contrataciones bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC, de las personas que se detallan en el **ANEXO I** que forma parte integrante del presente decreto, a partir de la fecha allí establecida, operando la rescisión del contrato a partir de la misma fecha.

Artículo 2º) AUTORÍZANSE Y APRUEBANSE en las Secretarías de ----- Gobierno y Coordinación y de Movilidad y Servicios al Ciudadano, las contrataciones bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC, de las personas que se consignan en el **ANEXO II** que forma parte integrante de la presente norma legal, asimilados a las categorías que expresamente allí se detallan, con la vigencia que allí se indica y hasta el día 31 de diciembre de 2024, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.

Artículo 3º) FACÚLTASE a los Secretarios de Gobierno y Coordinación y ----- de Movilidad y Servicios al Ciudadano, a suscribir en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, los contratos con las personas indicadas en el **ANEXO II**, que forma parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 4º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.


Artículo 5º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 6º) El presente decreto será refrendado por los Secretarios de ----- Gobierno y Coordinación y de Movilidad y Servicios al Ciudadano.

Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA

**FDO.) GAIDO
HURTADO
MORÁN SASTURAIN**


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0287-24

ANEXO I

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN
CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 18
Con vigencia a partir del día 29 de febrero de 2024
Lucas Manuel GACITUA, D.N.I. N° 45.732.015
Tamara Giselle CORRO, D.N.I. N° 37.857.536

SECRETARÍA MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO
CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 12
Con vigencia al día 01 de febrero de 2024
Yanet GACITUA, D.N.I. N° 41.436.065
Gabriela Beatriz BELARDINELLI, D.N.I. N° 35.493.073
Rosa Isabel KITTLER, D.N.I. N° 29.726.072
Vanesa SEGUEL, D.N.I. N° 37.603.875

Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



0287-24

ANEXO II

CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 20

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN

Con vigencia al día 29 de febrero de 2024

Lucas Emanuel GACITUA, D.N.I. N° 45.732.015

Tamara Giselle CORRO, D.N.I. N° 37.857.536

Con vigencia al día 01 de febrero de 2024

Andrea Belén COSTANZO, D.N.I. N° 39.128.802

Alicia Judith OVIEDO, D.N.I. N° 34.774.765

SECRETARÍA MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO

Con vigencia al día 01 de febrero de 2024

Yanet GACITUA, D.N.I. N° 41.436.065

Gabriela Beatriz BELARDINELLI, D.N.I. N° 35.493.073

Rosa Isabel KITTLER, D.N.I. N° 29.726.072

Vanesa SEGUEL, D.N.I. N° 37.603.875

Dra. MARIA LUCIANA DONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaria de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

